

**ACTA ORIGINAL DE LA JUNTA DE  
ACLARACIONES**



En Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas del día 11 de mayo de 2018, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en la Cláusula 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, Servidora Pública designada para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio SSA/MAY/183-18 de fecha 11 de Mayo de 2018, signada por el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores públicos; **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; la **Ing. Sandra Patricia Arroyo García**, Jefa del Departamento de Desarrollo Humano de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango; **Ing. María de la Luz Rodríguez Castellón**, Coordinadora del Departamento de Uniformes escolares de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango; **Ing. Salvador Eduardo Chávez Molina**, Vicepresidente del Consejo Coordinador Empresarial de Durango (calidad de observador); y los licitantes **CONFECCIONES JUMACO S.A DE C.V.** y **LOGOTIPO DE PRECISIÓN S.A DE C.V.**: por conducto de sus representantes legales; cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **EA-910002998-N19-2018**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019 Y SUDADERAS INVERNALES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE DURANGO SEGUNDA CONVOCATORIA”**.

Se señala por conducto de la convocante a los asistentes que las respuestas y aclaraciones vertidas en la presente junta, serán consideradas parte integrante de las bases de Licitación y sus Anexos por lo que son obligatorias para todas las partes.

**La Convocante aclara:**

1.- Que en la Bases de Licitación en su punto 7.1.1. denominado “CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA”, Partida 1, en el subrubro 3 denominado “Plan de Trabajo y Características de los bienes (9 puntos)”, página 17 último párrafo y pagina 18, primeras dos viñetas; deberá omitirse el siguiente párrafo:

Criterio para la asignación de puntos:

- Se asignarán 7 puntos a los licitantes que obtengan un margen de tolerancia de +/-2% en las medidas de los bienes ofertados, respecto de las solicitadas en las bases (excepto logotipos).

- Se asignarán 3 puntos a los Licitantes que obtengan un margen de tolerancia excedente a +/-2% en las medidas de los bienes ofertados, respecto de los solicitados en las bases (excepto logotipos).
- Si la tolerancia detectada es superior a +/-5%, será motivo de rechazo de la propuesta.

2.- Que en la Bases de Licitación en su punto 7.1.1. denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", Partida 1, en el subrubro 3 denominado "Plan de Trabajo y Características de los bienes (9 puntos)", inciso a) Confección de los bienes, dice:

Criterio para la asignación de puntos:



- Se asignarán 7 puntos divididos de la siguiente forma:
- Se asignarán 4 puntos a los licitantes que presenten muestras con un margen de tolerancia de +/-2% en las medidas de los bienes ofertados, respecto de los solicitados en las bases (excepto logotipos).
- Se asignarán 3 puntos al licitante que en sus muestras presente los siguientes requerimientos referentes a la apariencia: 8-9 puntadas por pulgada, alineaciones, costuras sin pliegues, etiquetas legibles y de acuerdo a especificaciones, bordados y costuras limpias, correcto funcionamiento del cierre, uniformidad en tonos de telas, de calidad en las prendas de vestir.

Debe decir:

Criterio para la asignación de puntos:

- Se asignarán 7 puntos divididos de la siguiente forma:
- Se asignarán 4 puntos a los licitantes que presenten muestras con un margen de tolerancia de +/-2% en las medidas de los bienes ofertados, respecto de los solicitados en las bases (excepto logotipos). **En caso de no cumplir con las especificaciones solicitadas en este párrafo, no se le otorgarán puntos al licitante.**
- Se asignarán 3 puntos al licitante que en sus muestras presente los siguientes requerimientos referentes a la apariencia: 8-9 puntadas por pulgada, alineaciones, costuras sin pliegues, etiquetas legibles y de acuerdo a especificaciones, bordados y costuras limpias, correcto funcionamiento del cierre, uniformidad en tonos de telas, de calidad en las prendas de vestir. **En caso de no cumplir con las especificaciones en este párrafo, no se le otorgarán puntos al licitante.**

3.- Que en la Bases de Licitación en su punto 7.1.1. denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", Partida 2, en el subrubro 3 denominado "Plan de Trabajo y Características de los bienes (9 puntos)", página 23; dice:

3) Plan de Trabajo y Características de los bienes (9 puntos).

Son aquellas relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada bien, además de aquellos aspectos que se consideren pertinentes incluir para garantizar los mejores resultados. El total de puntos a asignar en este rubro es de 9 puntos, conforme se indica a continuación:

- a) Confección de los bienes (7 puntos).

Documentos a revisar: Informe de resultados de evaluación de muestras emitido por la Convocante.

La evaluación de las muestras consistirá en la verificación de los ejemplares físicos, de conformidad a lo solicitado en las presentes bases y anexos.

Prendas de Vestir: Con la finalidad de verificar el acabado del producto (costuras que sean en punta recta, ribeteado y overlock, remates de costuras, que no estén fruncidas las telas, correcta colocación del cierre y funcionamiento, elástico jareta, etiqueta y medidas de las prendas).

Etiqueta Hilada: Leyendas legibles y que no presente fruncido.

Se aceptará hasta un +/-5% de tolerancia en las medidas solicitadas para las muestras de prendas de vestir, así como para las medidas ofertadas en su propuesta.

**Criterio para la asignación de puntos:**

- Se asignarán 7 puntos a los licitantes que obtengan un margen de tolerancia de +/-2% en las medidas de los bienes ofertados, respecto de las solicitadas en las bases (excepto logotipos).
- Se asignarán 3 puntos a los Licitantes que obtengan un margen de tolerancia excedente a +/-2% en las medidas de los bienes ofertados, respecto de las solicitadas en las bases (excepto logotipos).
- Si la tolerancia detectada es superior a +/-5%, será motivo de rechazo de la propuesta.

**Debe decir:**

3) Plan de Trabajo y Características de los bienes (9 puntos).

Son aquellas relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada bien, además de aquellos aspectos que se consideren pertinentes incluir para garantizar los mejores resultados. El total de puntos a asignar en este rubro es de 9 puntos, conforme se indica a continuación:

- a) Confección de los bienes (7 puntos).

Documentos a revisar: Informe de resultados de evaluación de muestras emitido por la Convocante.

La evaluación de las muestras consistirá en la verificación de los ejemplares físicos, de conformidad a lo solicitado en las presentes bases y anexos.

Criterio para la asignación de puntos:

- Se asignarán 7 puntos divididos de la siguiente forma:
- Se asignarán 4 puntos a los licitantes que presenten muestras con un margen de tolerancia de +/-2% en las medidas de los bienes ofertados, respecto de las solicitadas en las bases (excepto logotipos); En caso de no cumplir con las especificaciones solicitadas en este párrafo, no se le otorgarán puntos.
- Se asignarán 3 puntos al licitante que en sus muestras presente los siguientes requerimientos referentes a la apariencia: 8-9 puntadas por pulgada, alineaciones, costuras sin pliegues, etiquetas legibles y de acuerdo a especificaciones, bordados y costuras limpias, correcto funcionamiento del cierre, uniformidad en tonos de telas, de calidad en las prendas de vestir; En caso de no cumplir con las especificaciones solicitadas en este párrafo, no se le otorgarán puntos.



4.- Que en las Bases de Licitación en su punto 7.1.1. denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", Partida 2, en el subrubro 3 denominado "Plan de Trabajo y Características de los bienes (9 puntos)", inciso d) "Plan de trabajo", página 24; dice:

**d) Plan de trabajo (2 puntos).**

Documentos a revisar: Plan de trabajo presentado por el Licitante como Documento 6, de conformidad con lo requerido en el ANEXO 6 de las presentes bases.

Debe decir:

**d) Plan de trabajo (2 puntos).**

Documentos a revisar: Plan de trabajo presentado por el Licitante como Documento 6, de conformidad con lo requerido en el ANEXO 6 de las presentes bases. **Dicho plan de trabajo tendrá que estar especificado por semana, donde se especifiquen los procesos y cantidades de producción.**

5.- La convocante agrega el siguiente calendario de entregas para la Partida 1.

Semana	Fecha	Etapas	Sudadera	Acumulado
--------	-------	--------	----------	-----------

1	06 septiembre 2018	Llegada insumo / presentación modelo aprobado	0	0
2	13 septiembre 2018	Corte	0	0
3	20 septiembre 2018	Bordado	0	0
4	27 septiembre 2018	Ensamble y revisión	0	0
5	04 octubre 2018	Empaque y embarque sudadera	6,000	6,000
6	11 octubre 2018	Empaque y embarque sudadera	7,000	13,000
7	18 octubre 2018	Empaque y embarque sudadera	9,000	22,000
8	25 octubre 2018	Empaque y embarque sudadera	9,000	31,000
9	01 noviembre 2018	Empaque y embarque sudadera	9,000	40,000
10	08 noviembre 2018	Empaque y embarque sudadera	9,000	49,000
11	15 noviembre 2018	Empaque y embarque sudadera	9,000	58,000

6.- Que se deberá agregar en el Anexo 6 de las Bases de licitación en sus numerales 3, 7 y 20 el siguiente formato para la presentación de los documentos:

**Numeral 3**

**Contratos o facturas o pedidos en Moneda extranjera:**

N° consecutivo	Número de factura, pedido o contrato	Nombre del Cliente	Fecha	Importe en moneda extranjera	Tipo de cambio de la fecha de la factura, pedido o contrato	Importe en Moneda Nacional
				Suma		Suma

**Contratos o facturas o pedidos en Moneda Nacional:**

N° consecutivo	Número de factura, pedido o contrato	Nombre del Cliente	Fecha	Importe	IVA	Total

Suma	suma	Suma
------	------	------

**Numeral 7**

La relación de máquinas deberá presentarse de conformidad con lo siguiente:

N° Consecutivo	Descripción de la maquina	Factura	Número de serie	Propia o con derecho de uso	Ubicación de cada una de ellas	Horario Laboral

**Numeral 20**

N° Consecutivo	Descripción del Vehículo	Marca	N° de serie	Placas	Propio o con derecho de uso	Ubicación	Horario Laboral

7.- En consecuencia, se suprime el numeral 11 del Anexo 6 de las bases de licitación. Por lo tanto se modifica la numeración subsecuente del Anexo 6 de las bases de licitación.

8.- Que en el punto 3 del Anexo 6 de las bases de licitación, respecto a las referencias comerciales, el licitante en caso de presentar contratos, estos deberán ser presentados con sus anexos correspondientes según indique el contrato.

9.- En el numeral 5, Anexo 6 de las bases dice:

- Plantilla de Personal y copia simple de los pagos correspondientes a los bimestres primero al sexto de 2017, y primer bimestre de 2018 (incluida la relación de asegurados), por concepto de pago de cuotas patronales al IMSS; que sean congruentes con el número de empleados que presenta la empresa, manifestando bajo protesta de decir verdad, que el personal propuesto tiene las capacidades para desarrollar las actividades referidas en la Plan de Trabajo.

**Debe decir:**

5. Plantilla de Personal **propuesta por el licitante**; y copia simple de los pagos correspondientes a los bimestres primero al sexto de 2017, y primer bimestre de 2018 (incluida la relación de asegurados), por concepto de pago de cuotas patronales al IMSS; que sean congruentes con el número de empleados que presenta la empresa, manifestando bajo protesta de decir verdad, que el personal propuesto tiene las capacidades para desarrollar las actividades referidas en la Plan de Trabajo.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante por conducto de la Servidora Pública que preside el acto, que fueron recibidos los correos electrónicos correspondientes a las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, de la siguientes personas morales que adquirieron las bases correspondientes: **CONFECCIONES JUMACO S.A. DE C.V.** y **LOGOTIPO DE PRESIÓN S.A. DE C.V.**; las cuales se presentaron mediante comunicación escrita, al correo electrónico [comiteadquisiciones@durango.gob.mx.](mailto:comiteadquisiciones@durango.gob.mx), por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

**CONFECCIONES JUMACO S.A. DE C.V.**

NO. DE PREGUNTA	(ADMINISTRATIVA, TECNICA O LEGAL)	PARTIDA A LA QUE ME REFIERO	PUNTOS DE CONVOCATORIA	PREGUNTA
1	TECNICA	PARTIDA 1 SUDADERA INVERNAL  PARTIDA 2, UNIFORMES DEPORTIVOS	7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA	QUE LA CONVOCANTE ACLARE EN EL PUNTO 3) PLAN DE TRABAJO Y CARACTERISTICA DE LOS BIENES. SECCION CRITERIO DE ASIGNACION DE PUNTOS POR CONFECCION DE LOS BIENES. YA QUE DICE ASIGNACION DE 7 PUNTOS Y POSTERIORMENTE DICE 4 Y 3... PAGINAS 17 Y 24. ACLARE CRITERIO PARA LA ASIGNACION.
RESPUESTA	ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE JUNTA			
2	TECNICA	PARTIDA 2, UNIFORMES DEPORTIVOS	ANEXO 1	LA CONVOCANTE NO ESTA INCLUYENDO LA TELA COLOR BLANCO PARA LA FABRICACION DE LOS UNIFORMES DEPORTIVOS. ES POSIBLE AGRAGARLO A LA TABLA DENOMINADA TELA BASE PARA CHAMARRA Y PANTALONERA?
RESPUESTA	SE ACEPTA SU PROPUESTA. EN EL ANEXO 1, APARTADO "TELA BASE PARA CHAMARRA DEPORTIVA Y PANTALONERA" SE AGREGA COLOR DE BIES: COLOR BLANCO.			



3	TECNICA	PARTIDA 1 SUDADERA INVERNAL  PARTIDA 2, UNIFORMES DEPORTIVOS	ANEXO 1, ESPECIFICACION ES PRESCOLAR / PRIMARIA / SECUNDARIA Y SUDADERA INVERNAL.	EN LAS OPERACIONES DONDE DICE MAQUINA DE 4 O 5 HILOS, ES POSIBLE HACERLO SEGUN APLIQUE CON MAQUINAS DE 3, 4 O 5 HILOS ESTO A DISPONIBILIDAD DE LOS TALLERES SOCIALES?
<b>RESPUESTA</b>		<b>SE ACEPTA SU PROPUESTA</b>		
4	TECNICA	PARTIDA 2, UNIFORMES DEPORTIVOS	ANEXO 10, CALENDARIO DE ENTREGAS	QUE LA CONVOCANTE ACLARE TALLAS Y CANTIDADES POR MUNICIPIOS.
<b>RESPUESTA</b>		<b>EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE CD CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA</b>		
5	TECNICA	PARTIDA 1 SUDADERA INVERNAL  PARTIDA 2, UNIFORMES DEPORTIVOS	15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE PROPUESTAS. PAGINA 30	QUE LA CONVOCANTE ACLARE QUE DOCUMENTOS ESPECIFICOS REQUIERE EN ORIGINAL ES? FACTURAS DE MAQUINARIA? FACTURAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE? ACTAS CONSTITUTIVAS? PAGOS AL IMSS?
<b>RESPUESTA</b>		<b>FAVOR DE PRESENTAR DOCUMENTOS EN ORIGINAL COMO ESTAN SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN. PUDIENDO ANEXAR COPIAS SIMPLES PARA SU COTEJO Y ASÍ PODER EL LICITANTE DESPUES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RESGUARDAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.</b>		
	TECNICO /ECONO	PARTIDA 1 SUDADERA	10. FORMA DE PAGO	QUE LA CONVOCANTE ACLARE COMO SERAN LOS ANTICIPOS REQUERIDOS PARA EL PAGO OPORTUNO A PROVEEDORES Y TALLERES SOCIALES.

6	MICO	INVERNAL  PARTIDA 2, UNIFORMES DEPORTIVOS		YA QUE LOS PAGOS A LOS TALLERES SOCIALES DEBEN SER DE FORMA SEMANAL UNA VEZ QUE ENTREGAN SU PRODUCTO Y SU FACTURA QUEDA APROBADA.
<b>RESPUESTA</b>		<b>FAVOR DE REMITIRSE A LOS PUNTOS 10 Y 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN</b>		
7	LEGAL/ TECNICO/ ECONOMICO MICO	PARTIDA 1 SUDADERA INVERNAL  PARTIDA 2, UNIFORMES DEPORTIVOS	ANEXO 10. CALENDARIO DE ENTREGAS.	QUE LA CONVOCANTE ACLARE COMO DEBE DAR CUMPLIMIENTO AL REPARTIR EL 70% DEL PROGRAMA A LOS TALLERES SOCIALES OBJETOS DE ESTE PROCESO LICITATORIO. SI LAS SEMANAS QUE ESTÁ SOLICITANDO SIGNIFICA DEJAR FUERA A MAS DEL 50% DE LOS TALLERES. ESTO CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LAS FECHAS QUE LA CONVOCANTE ESTIPULA.
<b>RESPUESTA</b>		<b>CON BASE AL CALENDARIO PROPUESTO Y ACEPTADO POR LA CONVOCANTE. SE CONSIDERA ADECUADO EL TIEMPO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN</b>		
8	LEGAL/ TECNICO/ ECONOMICO MICO	PARTIDA 1 SUDADERA INVERNAL  PARTIDA 2, UNIFORMES DEPORTIVOS	ANEXO 10. CALENDARIO DE ENTREGAS	QUE LA CONVOCANTE ACLARE SI ACEPTA EL PRESENTE CALENDARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE ESTE PROGRAMA Y REPARTIR EL 70% A LOS TALLERES SOCIALES. EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTARA GANADORA. CONFORME A LA SIGUIENTE CALENDARIO. TOMANDO EN CUENTA QUE LA ESTADISTICA SEMANAL NOS INDICA UNA CAPACIDAD DE 27.000 UJEGOS SEMANALES EN UNA EFICIENCIA AL 100%.
<b>RESPUESTA</b>		<b>REFERENTE A LA PARTIDA 1. SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO A LA ACLARACIÓN VERTIDA EN LA PRESENTE JUNTA  REFERENTE A LA PARTIDA 2. SE ACEPTA EL CALENDARIO PROPUESTO (SE HACE ENTREGA A LOS LICITANTES COPIA DEL CALENDARIO PARA LA PARTIDA 2)</b>		

LOGOTIPO DE PRESIÓN S.A. DE C.V.

NO. DE PREGUNTA	CARACTER	DESCRIPCION DEL BIEN	PUNTO DE CONVOCATORIA MOTIVO DE ACLARACIÓN	PREGUNTA
-----------------	----------	----------------------	--	----------

1	TECNICO	PARTIDA 1 Y 2	PUNTO 2.2.2 DE LAS BASES PRUEBAS DE LABORATORIO	Solicitan las siguientes pruebas:				
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la Prueba</th> <th>Método y/o Norma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Determinación del tipo de tejido</td> <td>IT-004-LAB</td> </tr> <tr> <td>Revisión de Etiquetado</td> <td>NOM-004-SCFI</td> </tr> <tr> <td>Apariencia Visual después de lavado</td> <td>Método visual</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre de la Prueba	Método y/o Norma	Determinación del tipo de tejido	IT-004-LAB
Nombre de la Prueba	Método y/o Norma							
Determinación del tipo de tejido	IT-004-LAB							
Revisión de Etiquetado	NOM-004-SCFI							
Apariencia Visual después de lavado	Método visual							
Favor de indicar que valores se deben de presentar en estas normas								
RESPUESTA	FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN. YA QUE ESA INFORMACIÓN CONCIERNE AL LABORATORIO							
2	ADMINISTRATIVA	PARTIDA 1 Y 2	PUNTO 2.2.1 DE LAS BASES PRUEBAS DE LABORATORIO	Con la finalidad de dar cumplimiento a dicho punto, se solicita a la convocante permita que se pueda presentar original de los informes que se practiquen a las telas de confección, de un laboratorio que tenga acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación E.M.A.				
				RESPUESTA	FAVOR DE APEGARSE AL PUNTO 2.2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN			
3	LEGAL	PARTIDA 1 Y 2	INFORME DE RESULTADOS ORIGINAL DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LAS TELAS	Con la finalidad de otorgar certeza y certidumbre a la convocante se solicita que, todos los participantes cuenten con maquinaria suficiente para a producción de telas que se requieren para dotar a los talleres sociales la materia prima de calidad, misma que deberá de estar acreditada por un PERITO TEXTIL CERTIFICADO, indicando en papel membretado original con firma autógrafa, el procedimiento de referencia, el nombre del licitante, anexando copia certificada de la cedula profesional del perito textil.				
RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.							
4	LEGAL	PARTIDA 1 Y 2	ANTICIPO	De conformidad a lo que establece la <b>fracción XI del Artículo 28 de la "LEY"</b> , se solicita a la convocante que autorice otorgar un 30% de anticipo para que se pueda consolidar la FABRICACIÓN de materia prima				

				y estar en posibilidad de realizar el corte de la tela con oportunidad para brindar a los talleres sociales una producción en serie, agilizando las entregas en tiempo y forma.
<b>RESPUESTA</b>	<b>SE ACEPTA SU PROPUESTA.</b>			
5	TECNICA	PARTIDA 1 Y 2	BORDADO Y ETIQUETAS	Solicitamos a la convocante que dentro de las máquinas que acrediten los participantes deban de tener maquinas bordadoras físicamente en el estado de Durango, así mismo que las muestras físicas que se oferten y presenten sean con microbordado indicando la talla y las instrucciones de lavado. Carta de fabricante de hilo el cual indique que respaldará mínimo el abasto de 100 toneladas e hilo en menos de 60 días.
<b>RESPUESTA</b>	<b>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN</b>			
6	ADMINISTRATIVO	PARTIDA 1 Y 2	DOCUMENTO 7	Se solicita a la convocante que dentro del plan de trabajo que los participantes presenten, incluyan una carta bajo protesta de decir verdad que se comprometen a capacitar a los talleres sociales en la confección de las prendas asignadas indicando la metodología, de igual manera establezca en el mismo documento el proceso de control de calidad que le asegure a la convocante la confección de las prendas con calidad.
<b>RESPUESTA</b>	<b>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN</b>			
7	TECNICA	PARTIDA 1	TELA DE CONFECCION	Se solicita a la convocante con la finalidad de brindar una mejor calidad en las prendas de confección para los estudiantes del Estado de Durango, que se deba de ofertar un Felpa con características más acorde al clima de la región, con una composición de 100% algodón, con un peso máximo de 250g/m <sup>2</sup> , dándole mayor frescura, calidad y la misma

RESPUESTA	durabilidad.																	
	<b>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN</b>																	
8	TECNICA	PARTIDA 1 y 2	<p>1 A) CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1 C) EQUIPAMIENTO</p> <p>De conformidad con el punto 22 de las bases referente al Decreto Administrativo mediante el cual el programa de Uniformes Escolares para el Ciclo Escolar 2018-2019, el cual indica que, el licitante Adjudicado estará obligado a subcontratar el 70% del total de la producción a los talleres Sociales, por lo que se hace del conocimiento de la convocante, que la producción queda conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Partida 1</th> <th>Partida 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Total de Confección</b></td> <td>58,000</td> <td>375,000</td> </tr> <tr> <td><b>Decreto</b></td> <td>70%</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td><b>Producción Maquila Talleres</b></td> <td>40,600</td> <td>262,500</td> </tr> <tr> <td><b>Producción Proveedor Adjudicado</b></td> <td>17,400</td> <td>112,500</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el punto 7.1.1. partidas 1 y 2, el 30% restante de la fabricación de los bienes, se hace del conocimiento de la convocante que, para la confección y distribución de 17,400 sudaderas y 112,500 kits de uniformes, NO se requieren 380 empleados y tener gran cantidad de máquinas, por las particularidades del programa social, por lo que se solicita a la convocante ajuste el numero de empleados registrados para cumplir con la producción antes mencionada y tener como base la comprobación del siguiente equipamiento, anexando factura y fotografías de los bienes que se encuentren dentro de sus instalaciones, en los que por lo menos acrediten tener 4 máquinas para tejer tela, 1 máquina para tejer cuellos y puños, 20 máquinas industriales de costura recta, 5 máquinas industriales circulares, 3 máquinas cortadoras, 3 máquinas industriales overlock</p>		Partida 1	Partida 2	<b>Total de Confección</b>	58,000	375,000	<b>Decreto</b>	70%	70%	<b>Producción Maquila Talleres</b>	40,600	262,500	<b>Producción Proveedor Adjudicado</b>	17,400	112,500
	Partida 1	Partida 2																
<b>Total de Confección</b>	58,000	375,000																
<b>Decreto</b>	70%	70%																
<b>Producción Maquila Talleres</b>	40,600	262,500																
<b>Producción Proveedor Adjudicado</b>	17,400	112,500																

				y 3 máquinas industriales bordadoras que sumen mínimo 60 cabezas.															
<b>RESPUESTA</b>	<b>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN</b>																		
9	TECNICA	PARTIDA 1	TELA DE CONFECCION	Se solicita a la convocante con la finalidad de brindar una mejor calidad en las prendas de confección para los estudiantes del Estado de Durango, que se deba de presentar los informes de laboratorio de la tela con la que se confeccionaran los puños y cuellos de las playeras ya que son diferentes a la tela pique, en la que indique los resultados bajo la norma NMX-A-065-INNTEX-2005, NMX-A-1833/1-INNTEX-2011 y ME-5.4-29															
<b>RESPUESTA</b>	<b>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN</b>																		
10	TECNICA	PARTIDA 1 y 2	2 B) ESPECIALIDAD	<p>De conformidad con el punto 22 de las bases referente al Decreto Administrativo mediante el cual el programa de Uniformes Escolares para el Ciclo Escolar 2018-2019, el cual indica que, el licitante Adjudicado estará obligado a subcontratar el 70% del total de la producción a los talleres Sociales, por lo que se hace del conocimiento de la convocante, que la producción queda conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Partida 1</th> <th>Partida 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Total de Confección</b></td> <td>58,000</td> <td>375,000</td> </tr> <tr> <td><b>Decreto</b></td> <td>70%</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td><b>Producción Maquila Talleres</b></td> <td>40,600</td> <td>262,500</td> </tr> <tr> <td><b>Producción Proveedor Adjudicado</b></td> <td>17,400</td> <td>112,500</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el punto 7.1.1. partidas 1 y 2, el 30% restante de la fabricación de los bienes, se hace del conocimiento de la convocante que, para la confección y distribución de 17,400 sudaderas y 112,500 kits de uniformes, se</p>		Partida 1	Partida 2	<b>Total de Confección</b>	58,000	375,000	<b>Decreto</b>	70%	70%	<b>Producción Maquila Talleres</b>	40,600	262,500	<b>Producción Proveedor Adjudicado</b>	17,400	112,500
	Partida 1	Partida 2																	
<b>Total de Confección</b>	58,000	375,000																	
<b>Decreto</b>	70%	70%																	
<b>Producción Maquila Talleres</b>	40,600	262,500																	
<b>Producción Proveedor Adjudicado</b>	17,400	112,500																	

Handwritten stamp: "25 ROJAS UZ" and "No. 25" with a signature.

Handwritten signature and initials on the right margin.

Handwritten mark resembling the letter 'E' at the bottom of the page.

				solicita a la convocante con la finalidad de estar en igualdad de condiciones con los demás participantes que determine la cantidad de facturas pedido y contratos máximos que se deban de presentar.
<b>RESPUESTA</b>	<b>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN</b>			
11	TECNICA	ANEXO1 ESPECIFICA CION TECNICA	TABLA DE MEDIDAS	TALLA DE MEDIDAS DE LA PLAYERA POLO, SUDADERA, PANTALON,PANTS. ¿SOBRE QUE NORMA SE BASA PARA LA TABLA DE MEDIDAS?, YA QUE ESAS NORMAS SON CONSIDERADAS EN LA CANAITEX.
<b>RESPUESTA</b>	<b>LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN SON ACORDE A LAS CARACTERISTICAS FISIONOMICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL ESTADO DE DURANGO</b>			
12	TECNICA	ANEXO1 ESPECIFICA CION TECNICA	TABLA DE MEDIDAS	AVIOS DE LA CHAMARRA CIERRE DE LA CHAMARRA DEPORTIVA ¿EL ACABADO SERA PINTADO O NIQUELADA SEGÚN EL PROVEEDOR LO CREA CONVENIENTE SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACION?
<b>RESPUESTA</b>	<b>NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN</b>			
13	LEGAL	ANEXO 6	PAG. 5 PARRAFO 1 Y PUNTO 20	EN CASO DE SER UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, DEBERÁ PRESENTARSE LA MISMA DOCUMENTACIÓN DE LA OTRA PERSONA MORAL QUE CONFORME LA PROPOSICIÓN CONJUNTA; ASÍ MISMO, EL CONVENIO FIRMADO ENTRE AMBAS PARTES Y UN PODER QUE OTORGUEN LAS MISMAS A QUIEN DEBA SUSCRIBIR EL CONTRATO Y ASUMA EL TOTAL DE LAS OBLIGACIONES EN EL ENTENDIDO DE QUE LA EMPRESA, PARTICIPE EN PROPOSICION CONJUNTA. SE DEBERA ENTREGAR POR CADA EMPRESA

OS REUNION  
 GO NO  
 DGO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

				LOS MISMOS PUNTOS DEL ANEXO 6, ES CORRECTA LA APRECIACION?
<b>RESPUESTA</b>	<b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</b>			
14	LEGAL	ANEXO 6	PAG. 5 PARRAFO 1 Y ANEXO 6 PUNTO 20	EN REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR? TAMBIEN SE ENTREGARA EL PUNTO 1 DEL ANEXO 6 POR CADA EMPRESA?
<b>RESPUESTA</b>	<b>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SI LA PROPOSICIÓN ES CONJUNTA ESTA DEBERÁ ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO 1, ANEXO 6, EN UN SOLO TANTO, EL CUAL SE TOMARÁ COMO PROPUESTA CONJUNTA.</b>			
15	ECONOMICA		PAG 26 PRIMER PARRAFO	DICE: LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA SER PRESENTADA POR CADA PARTIDA. Y EN ANEXO 7, SE MUESTRA LA PROPUESTA ECONOMICA POR LA SUMA DE LAS PARTIDAS... FAVOR DE ACLARAR? SI ES POR EL TOTAL (ANEXO 7) O ES POR PARTIDA (ANEXO 7) O SEA DOS PROPUESTAS ECONOMICAS?
<b>RESPUESTA</b>	<b>FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN</b>			
16			PAG. 26 2º PARRAFO	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS, LA CUAL DEBE ESTAR EMITIDA POR UNA EMPRESA AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA (ANEXO 3); LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SERÁ CAUSAL PARA QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SEA DESECHADA. ¿(ANEXO 7). EN CASO DE OFERTAR LAS DOS PARTIDAS. FAVOR DE ACLARAR SI SERA 1 FIANZA POR CADA PARTIDA O 1 FIANZA POR LA SUMA DE LAS DOS PARTIDAS.
<b>RESPUESTA</b>	<b>SI EL LICITANTE DECIDE PARTICIPAR EN AMBAS PARTIDAS, PODRÁ SER UNA SOLA FIANZA DE SOSTENIMIENTO PARA AMBAS PARTIDAS</b>			

IS RO  
 LICO N. 25  
 O. DGO.



El contenido de la presente Acta de la Junta de aclaraciones formará parte integrante de las bases; haciéndose entrega en este acto a los licitantes asistentes de una copia simple de la presente acta, firmando de conformidad y de recibido por el representante legal de este.

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta, señalándose las **13:00 horas** del día **18 mayo de 2018**, para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, misma que se encuentra ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

Con el presente acto se da cumplimiento a las bases de la presente Licitación, a lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia se da por concluida la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N19-2018**; siendo las **13:40** horas del día en que se actúa.

Levantándose el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, acta que fue leída por la Servidora Pública que preside la presente Junta de Aclaraciones, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben ratifican en cada una de sus partes, firmando de recibido de la presente Acta.

Por la Convocante:

  
**L.A.E. Beatriz Torres Cantú.**

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría  
de Finanzas y de Administración del Estado de Durango

Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:

  
**Ing. Rodrigo Flores Ochoa**

Coordinador Técnico de la Comisión  
Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

  
**Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**

Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración  
de la Subsecretaría de Administración de las Secretaría  
de Finanzas y de Administración del Estado de Durango

  
**Ing. Sandra Patricia Arroyo García**

Jefa del Departamento de Desarrollo Humano de la  
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango

  
**Ing. María de la Luz Rodríguez Castellón,**

Coordinara del Departamento de Uniformes  
escolares de la Secretaría de Desarrollo Social  
del Estado de Durango

**Ing. Salvador Eduardo Chávez Molina**  
 Vicepresidente del Consejo Coordinador Empresarial de Durango  
 (Calidad de observador)

Licitantes:

Licitantes:	Representantes:	Firma
CONFECCIONES JUMACO S.A. DE C.V.	Emilio Rodríguez Rivera	
LOGOTIPO DE PRECISIÓN S.A. DE C.V.	Alberto Medina Zamudio	

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO EA-910002998-N19-2018 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2018. -----